

RESOLUCIÓN N° **3580** /2024

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE A MINIMARKET LEONARDO VLADIMIR TAPIA
DIAZ E.I.R.L.**

RECOLETA,

27 AGO. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 42775, de fecha 02 de julio del 2024, de MINIMARKET LEONARDO VLADIMIR TAPIA DIAZ E.I.R.L., Rut 76.067.482-6, mediante el cual se realiza el Término de Patente Comercial Rol. N° 2-746998.
2. Informe del Inspector N° 204, de fecha 29 de julio del 2024, emitido por el Departamento de Regularización de Contribuyentes.
3. Informe de Deuda, de fecha 02 de julio del 2024, firmado por el Tesorero (s) Municipal de Recoleta.
4. Certificado de Término de Giro por Simplificación de Reforma Tributaria N° 77324124072, de fecha 25 de junio del 2024, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
5. Resolución Exenta SII N° 87, de fecha 27 de julio del 2021, emitido por el SII, que declara termino de giro según lo dispuesto en el inciso final del artículo N° 69 del código tributario.
6. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
7. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
8. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre del 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
9. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2021:

PATENTE	:	2-746998
DIRECCIÓN	:	JUAN BENITO JOFRE N° 578
NOMBRE	:	MINIMARKET LEONARDO VLADIMIR TAPIA DIAZ E.I.R.L.
RUT	:	76.067.482-6
GIRO	:	MINIMERCADO DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE CARNES, ENVASADAS AL VACIO, ENVASADAS DE MATADEROS AUTORIZADOS, EN ENVASES UNITARIOS, SELLADOS Y ROTULADOS, EXPENDIO DE CECINAS, LÁCTEOS, PAN DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS
MOTIVO	:	TÉRMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, oficina de partes, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LSQ/ESA/mbc
23.08.2024

KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

227639



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS